



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 2017/INTR17005327

Ngdo: Contratación

Rfra.: AHC/FCS

Asunto. RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN EXP. 02/2017 SUMINISTRO, ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, DE UN VEHÍCULO PATRULLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª, apartados 1 y 7, y artículo 51 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 17 de julio de 2017, que se transcribe seguidamente: **“Punto Quinto.- Propuesta de adjudicación, si procede, de la licitación tramitada mediante Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, para la contratación del SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, DE UN VEHÍCULO PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR.**

La Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 21 de Junio de 2017, y según consta en su correspondiente acta, cumplió lo preceptuado en el artículo 83 del R.D.L 1098/2001, de 12 de octubre, dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados extendidos por el Jefe de la oficina receptora de las mismas, y cuyo tenor literal es el siguiente

NUMERO	FECHA DE REGISTRO	FEC. DOCUM.	REMITENTE	DEPARTAMENTO DESTINO	
2017 00009448	21/06/2017	12:45:40	21/06/2017	ING CAR LEASE ESPAÑA, S.A.	CONTRATACIÓN

EXTRACTO: OFERTA ECONOMICA LICITACIÓN SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, DE UN VEHÍCULO PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL (SOBRES A, B Y C)

Por el Secretario de la Mesa se informó que la Documentación General presentada por la empresa **ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.**, había sido remitida por correo certificado, habiendo sido comunicado dentro del plazo de presentación de proposiciones, al órgano de contratación, la remisión de la solicitud, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 80.4 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, y cláusula Decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Habiendo sido calificada la Documentación Administrativa presentada por el único licitador en la sesión del día 21 de Junio de 2017, a continuación se procedió en la sesión celebrada el día 27 de junio del corriente, a la apertura del Sobre A) del licitador admitido, cuyo contenido es la “Oferta Económica” y Sobre C) “Documentación Técnica” resultando lo siguiente:

Licitador	Presupuesto Tipo IVA excluido	Presupuesto Oferta IVA excluido
Alphabet España Fleet Management, S.A.	38.160,00 €	37.774,58 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006B06500G2H6Q9M3K7P4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/08/2017
 ANA HERRERA CARDENAS-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 08/08/2017
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 08/08/2017 09:34:01

EXPEDIENTE: 2017INTR17005327

Fecha: 11/05/2017

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



Por el Secretario de la Mesa, se informa de que una vez elaborado el informe solicitado por parte de los Servicios Técnicos Municipales, del siguiente tenor literal, se requirió a la empresa con la oferta más ventajosa para que presentara la documentación señalada en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

“JEFATURA DE POLICÍA LOCAL
Ref.: msm280617
ASUNTO: Baremación Renting Vehículo PL

COMUNICACIÓN INTERIOR

Por medio de la presente Comunicación Interior, se pone en su conocimiento, una vez analizada la única propuesta presentada para la licitación de suministro, mediante arrendamiento con opción de compra, de un vehículo patrulla para la Policía Local del Ayuntamiento de Andújar (Jaén), la que arroja la siguiente Baremación:

PROPUESTA de la empresa ALPHABET:

5º.- BAREMACIÓN:

La baremación que regirá la contratación mediante renting del vehículo para el Parque Móvil Municipal es la siguiente:

*** Criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes:**

- Por cada 500 € a la baja de dicha licitación 1 punto, con un máximo de 4 puntos.

Importe total Ayto	Ofertado ALPHABET	DIFERENCIA	PUNTOS
38.160,00 € (sin IVA)	37.774,58 € (sin IVA)	385.42 €	0
8.013,60 € (21% IVA)	7.932,66 € (21% IVA)	80,94 €	
46.173,60 € (con IVA)	45.707,25 € (con IVA)	465.75 €	

- Por cada 100 € a la baja del valor residual del vehículo, 0,50 puntos, con un máximo de 4 puntos.

Importe total Ayto	Ofertado ALPHABET	DIFERENCIA	PUNTOS
3.500,00 € (sin IVA)	3.500,00 € (sin IVA)	0,00 €	0
735,00 € (21% IVA)	735,00 € (21% IVA)	0,00 €	
4.235,00 € (con IVA)	4.235,00 € (con IVA)	0,00 €	

- Por cada 5 días de reducción en el plazo de entrega, 0,50 puntos, con un máximo de 1 punto.

Plazo del Pliego	Ofertado ALPHABET	DIFERENCIA	PUNTOS
30 días	30 días	0 días	0

- Por equipar el vehículo con dispositivo pantalla GPS, 1 punto.

Instalación de GPS	PUNTOS
Vehículo equipado con GPS para localización y gestión de flota	1

Una vez BAREMADA la oferta de la empresa ALPHABET, en la que nos ofrece el vehículo NISSAN QASHQAI, modelo ACENTA 1.5 dci, de 81 KW (110CV), cumpliendo con todas las características, equipamiento y condiciones de arrendamiento fijadas en el pliego de condiciones, se propone:



Asignar 1 punto por mejorar el vehículo con el dispositivo GPS para la gestión y localización del mismo.

Esta es la propuesta de esta Jefatura salvo mejor criterio.

Andújar a 4 de julio de 2017
Inspector Jefe de la Policía Local
Fdo. Miguel Soria Muñoz.

Con fecha 11 y 14 de julio de 2017, la empresa **ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.**, ha procedido a la presentación de toda la documentación requerida, en tiempo y forma, siendo calificada favorablemente en este acto por los miembros asistentes a la Mesa de Contratación.

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 7, del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y toda vez que el contratista acredite ante esta Corporación el cumplimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, recogida en la cláusula **DECIMOCUARTA** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **ADOpte** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Adjudicar a la empresa **ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.**, la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, al ser la oferta más ventajosa, para la prestación del **SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, DE UN VEHÍCULO PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de duración del arrendamiento de **CUARENTA Y OCHO MENSUALIDADES** y un **plazo de entrega del vehículo de TREINTA DÍAS**.

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
37.774,58 €	7.932,66 €	45.707,25 €

El precio sería el resultado de una cuota mensual de 952,23 € durante 48 mensualidades. (I.V.A. incluido).

El valor residual del vehículo, en el caso de optar por la compra al finalizar el periodo de arrendamiento, se fija en 3.500,00 € más I.V.A.

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, así como Área de Intervención, a la Policía Local, a la Sección de Patrimonio y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar”.

Toda vez que por el licitador propuesto adjudicatario se ha presentado en la Oficina de Atención al Ciudadano y la Sección de Contratación, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en la cláusula decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la presente

RESUELVO:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006B06500G2H6Q9M3K7P4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/08/2017
ANA HERRERA CARDENAS-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 08/08/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 08/08/2017 09:34:01

EXPEDIENTE::
2017INTR17005327

Fecha: 11/05/2017

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL



Primero.- Adjudicar a la empresa **ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.**, la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, al ser la oferta más ventajosa, para la prestación del **SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA, DE UN VEHÍCULO PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de duración del arrendamiento de **CUARENTA Y OCHO MENSUALIDADES** y un **plazo de entrega del vehículo de TREINTA DÍAS**.

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
37.774,58 €	7.932,66 €	45.707,25 €

El precio sería el resultado de una cuota mensual de 952,23 € durante 48 mensualidades. (I.V.A. incluido).

El valor residual del vehículo, en el caso de optar por la compra al finalizar el periodo de arrendamiento, se fija en 3.500,00 € más I.V.A.

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, así como Área de Intervención, a la Policía Local, a la Sección de Patrimonio y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe
LA SECRETARIA GRAL. ACCIDENTAL

Fdo: ANA HERRERA CARDENAS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006B06500G2H6Q9M3K7P4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 08/08/2017
ANA HERRERA CARDENAS-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 08/08/2017
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 08/08/2017 09:34:01

EXPEDIENTE::
2017INTR17005327

Fecha: 11/05/2017

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL

